

# Administración Local

## Mancomunidades de Municipios

### AGUA DEL BIERZO

*Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Sancedo*

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 20 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de “[Sustitución de las tuberías de fibrocemento en la toma de aguas](#) de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría- Intervención.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Mancomunidad Municipios Agua del Bierzo. Secretaria-Intervención.
    - 2) Domicilio: avenida Galicia,369.
    - 3) Localidad y código postal: Ponferrada - 24411.
    - 4) Teléfono: 987455051.
    - 5) Telefax: 987455684.
    - 6) Correo electrónico: [secretario@mancoponfe.org](mailto:secretario@mancoponfe.org).
    - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.mancoponfe.org](http://www.mancoponfe.org).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación.
  - d) Número de expediente: 9/2017.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obra.
  - b) Descripción: “Sustitución de las tuberías de fibrocemento en la toma de aguas de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo”.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Cubillos del Sil.
    - 2) Localidad y código postal: Cubillos del Sil - 24492.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro meses.
  - f) Admisión de prórroga: no.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
  - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 45231112-3 y 45232150-8.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinario con presentación de oferta económicamente más ventajosa deberá de atenderse a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato,
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación.
    - A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente: hasta 50 puntos.
    - A.1).–Oferta económica: hasta 40 puntos.

Para la valoración de la oferta económica y utilizando únicamente las ofertas admitidas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

## 1.1. Porcentaje de baja respecto del precio de licitación.

Definiciones:

- Baja ( $B_i$ ) = (1 - precio ofertado / precio de licitación) x 100 (IVA excluido).
- Baja media ( $B_m$ ): media aritmética de las bajas de las ofertas no excluidas.
- Baja máxima ( $B_{m\acute{a}x}$ ): mayor de las bajas de las ofertas no excluidas.
- $B_q = 2 \cdot B_m - B_{m\acute{a}x}$
- Puntuación ( $P_i$ ): la resultante de la aplicación de las siguientes fórmulas (hasta un máximo de 40 puntos):

$$\text{Si } B_i \leq B_q: \quad P_i = 35 \cdot \frac{B_i}{B_q}$$

$$\text{Si } B_i > B_q: \quad P_i = 35 + 5 \cdot \frac{(B_i - B_q)}{B_{m\acute{a}x} - B_q}$$

## A.2) Plazo ejecución. Hasta 10 puntos.

Se valorará la reducción de plazo en el siguiente orden:

Por cada día de reducción de plazo 0,5 puntos por día.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: 50 puntos:

1.º) Memoria descriptiva del proceso de ejecución de las obras:

Hasta 16 puntos

Esta puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

- Descripción somera de las obras hasta un máximo de 4 puntos.
- Identificación de condicionantes externos existentes hasta un máximo de 6 puntos.
- Identificación de las unidades de obra o actividades principales hasta un máximo de 6 puntos.

2.º) Programa de construcción de las obras.

Hasta 10 puntos.

Esta puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- Selección de las actividades a considerar en la programación hasta un máximo de 4 puntos.
- Diagrama de barras tipo Gantt y justificación de rendimientos hasta un máximo de 4 puntos.
- Identificación del camino crítico hasta un máximo de 1 punto.
- Diagrama de inversiones hasta un máximo de 1 punto.

3.º) Plan de control de calidad de la ejecución de la obra y plan de prueba de tuberías y válvulas.

Hasta 6 puntos.

- Plan de control de calidad de la ejecución de la obra:
  - Plan de control de la calidad externo hasta un máximo de 2 puntos.
  - Cronograma de las pruebas de control de calidad respecto al cronograma general de las obras hasta un máximo de 2 puntos.

- Plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos:

- Proceso de comprobación del buen funcionamiento de las instalaciones hasta un máximo de 2 puntos.

4.º.-Descripción del Plan de Seguridad y Salud a aplicar y medios a disponer.

Hasta 8 puntos.

Esta puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- Descripción de la identificación de riesgos y definición de los medios generales e individuales para su mitigación hasta un máximo de 6 puntos.
- Medios materiales a aplicar hasta un máximo de 2 puntos.

5.º.-Gestión de residuos de la obra.

Hasta 6 puntos.

Esta puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- Por la definición metodológica detallada del plan de gestión a implantar hasta un máximo de 5 puntos.
- Por el conocimiento de la legislación y protocolos de gestión aplicables en la Comunidad Autónoma hasta un máximo de 1 punto.

6.º) Mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de las obras.

Hasta 4 puntos.

- Utilización de materiales de construcción o equipos mecánicos concretos que superen los mínimos de calidad exigidos en el proyecto de licitación hasta un máximo de 3 puntos.
- Cualquier otro aspecto técnico complementario que tenga efectos positivos en la eficiencia y optimización en la ejecución y en el posterior funcionamiento de la obra a ejecutar y que no modifique el proyecto correspondiente hasta un máximo de 1 punto.

4. Valor estimado del contrato: 349.127,99 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 349.127,99 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 73.316,88 euros, lo que supone un total de 422.444,87 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 10.473,84 euros.

Definitiva: 5 por 100 del precio adjudicación del contrato.

Complementaria: 5 por 100 del precio adjudicación del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: grupo: E. Subgrupo: 1. Categoría: 2.

Se considerará acreditada la clasificación establecida para este contrato con la justificación de la posesión de la clasificación equivalente, de acuerdo con la DT 2.ª del Real Decreto 773/2015, del 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP, con mismos grupo y subgrupo y categoría C.”

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la descrita en el pliego.

c) Otros requisitos específicos: ninguno.

d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de 26 días naturales (Dispos. adicional 12) desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Mancomunidad Municipios del Agua del Bierzo.

2. Domicilio: avenida Galicia, 369.

3. Localidad y código postal: Ponferrada 24411.

4. Dirección electrónica: secretario@mancoponfe.org.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: el procedimiento es abierto.

e) Admisión de variantes, si procede: no.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mancomunidad Municipios del Agua del Bierzo.

b) Dirección: avenida Galicia, 369.

c) Localidad y código postal: Ponferrada 24411.

d) Fecha y hora: la Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas, procederá a la apertura de los sobres “A” y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres "C", que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

10. Gastos de publicidad: sí. Establecidos en el pliego.

11. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea*: no es necesario.

12. Otras informaciones: ninguna.

Ponferrada, 25 de agosto de 2017.–El Presidente (ilegible).

31802

139,60 euros